



Presentes:

Presidenta

- María Esperanza Moreno Reventós
Consejera de Educación y Cultura.

Secretario

- Luis Eduardo Gómez Espín
Secretario del Consejo Asesor Regional de
Formación Profesional de la Comunidad
Autónoma de la Región de Murcia.

Vocales en representación de la Administración
Regional

- Sergio López Barrancos
Director general de Evaluación Educativa y
Formación Profesional.
- María Isabel López Aragón
Directora general del SEF.

Vocales en representación de las organizaciones
empresariales.

- Ángeles Muñoz Rubio (CROEM).
- Ramón Muñoz Gómez (CROEM).
- María del Mar Peñarrubia Agius (CROEM).
- Juan Martínez Martínez (CROEM).

Vocales en representación de las organizaciones
sindicales.

- Diego Fernández Pascual (CCOO).
- José María López Guillén (CCOO).
- Andrés Saura Vidal (CCOO, como suplente de
Ignacio Briones Armero).
- Matilde Candel Romero (UGT).
- Juan Antonio Cánovas Sánchez (UGT).
- Eva María Nieto Jiménez (UGT).

Otros asistentes:

- José Tomás Piñera Lucas
Subdirector general de Formación del SEF.
- Marta Miguel Ferreras
Técnica de gestión del Servicio de Formación y
Transferencia Tecnológica de la Dirección
General de Producción Agrícola, Ganadera y del
Medio Marino.
- Javier Meseguer Copado
Responsable del ICUAM.
- Manuel Pérez Muñoz
Técnico de gestión del ICUAM.
- David Lozano Hita (en nombre del colegio Divino
Maestro).

Ausentes:

Vicepresidente

- Miguel Motas Guzmán
Consejero de Empleo, Investigación y
Universidades.

Vocales en representación de la Administración
Regional

- Diego Rodríguez-Linares Rey
Director del INFO.
- Francisco José Espejo García
Director general de Producción Agrícola,
Ganadera y del Medio Marino.

Vocales en representación de las organizaciones
empresariales.

- José Manuel Antón García (CROEM).
- María Andrés Martínez (CROEM).

Vocales en representación de las organizaciones
sindicales.

- Ignacio Briones Armero (CCOO, aunque Andrés
Saura Vidal asiste en su lugar).

Vocal en representación de la Federación de
Municipios de la Región de Murcia (FMRM).

- Joaquín Buendía Gómez
Alcalde de Alcantarilla.





A través de videoconferencia, a las 12:00 del viernes, **25 de septiembre de 2020**, se reúnen, en sesión ordinaria, los miembros del Pleno del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional mencionados *ut supra*, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el 4 de marzo de 2020.
2. Proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se aprueban las bases reguladoras de los premios extraordinarios de ciclos de formación profesional básica, grado medio y superior de formación profesional en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
3. Proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del centro privado Centro Integrado de

Formación Profesional Arsenio Sánchez (FREMM), de Murcia.

4. Proyecto de orden de las Consejerías de Educación y Cultura y de Empleo, Investigación y Universidades, por la que se convoca, para el ejercicio 2020, el PREAR de las unidades de competencia incluidas en diversas cualificaciones del catálogo nacional de cualificaciones de cualificaciones profesionales en la Región de Murcia.
5. Seguimiento correspondiente al año 2019 de la Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente de la Región de Murcia 2015-2020.
6. Enfoque de la nueva Estrategia de Formación Profesional de la Región de Murcia.
7. Información sobre la modificación del *Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral*.
8. Ruegos y preguntas.





La presidenta del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, María Esperanza Moreno Reventós, da la bienvenida a sus miembros y agradece su participación en esta reunión, que, por primera vez, se celebra en la modalidad de videoconferencia.

Trasmite las disculpas del consejero de Empleo, Investigación y Universidades, que no ha podido asistir a esta reunión del Pleno del Consejo Asesor.

Da la bienvenida a la directora general del Servicio Regional de Empleo y Formación, María Isabel López Aragón, que participa por primera vez en una sesión de este pleno en su condición de vocal en representación de la Administración de la Comunidad Autónoma, así como al director general de Evaluación Educativa y Formación Profesional, Sergio López Barrancos. Así mismo, saludo y consideración a los representantes de las organizaciones empresariales y sindicales miembros, así como al secretario de este Consejo Asesor.

Tras mencionar que se proporcionó a los asistentes el orden del día de esta reunión a través de mensaje de correo electrónico remitido el pasado 17 de septiembre, se comprueba que hay quorum para dar comienzo a la reunión y se da por constituida el Pleno de este Consejo Asesor a efectos de celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos.

Sin más, se procede a dar comienzo la reunión en los puntos establecidos en la convocatoria y en el orden del día:

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el 4 de marzo de 2020.

La presidenta explica que el borrador de acta se remitió a sus miembros por correo electrónico y, acto seguido, pregunta si hay alguna alegación por parte de los miembros del Consejo Asesor.

No habiendo alegación alguna, se aprueba el acta de la sesión de 4 de marzo de 2020.

2) Proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se aprueban las bases reguladoras de los premios extraordinarios de ciclos de formación profesional básica, grado medio y superior de formación profesional en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La presidenta presenta a informe el proyecto de orden que aprueba las bases reguladoras de los premios extraordinarios de formación profesional en la Región de Murcia, que son una ampliación de las bases reguladoras anteriores para que se pueda premiar también a los alumnos de formación profesional básica.

Continúa destacando los aspectos más relevantes de este proyecto de orden, que van desde la posibilidad de que pueda concederse un premio extraordinario por familia profesional y la facultad de fijar el número de premios extraordinarios por convocatoria a cargo de la Consejería de Educación y Cultura hasta el tipo de premio, que consistirá en un diploma acreditativo por alumno premiado y, en su caso, una dotación económica.

La presidenta cede la palabra a los miembros del Consejo Asesor por si quieren aportar alguna sugerencia, si tienen alguna objeción a este borrador o requieren alguna aclaración.





Al no haber intervenciones, se procede a votar el resultado del informe. El Consejo Asesor emite INFORME FAVORABLE sobre este proyecto de orden.

Se pasa al siguiente punto del orden del día.

3) Proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del centro privado Centro Integrado de Formación Profesional Arsenio Sánchez (FREMM), de Murcia.

La presidenta cede la palabra a Sergio López Barrancos.

Sergio López Barrancos presenta a informe este proyecto de orden, que amplía las enseñanzas de formación profesional que puede impartir el centro de FREMM en Murcia, concretamente el ciclo formativo de grado superior de *Técnico superior en Mecatrónica Industrial*. A continuación, cede la palabra.

Ramón Muñoz Gómez (CROEM), del departamento de Formación de FREMM, repite lo que comentó en la Comisión Permanente: que se realizó la solicitud por la alta demanda de certificados de profesionalidad de la familia profesional de *Instalación y mantenimiento* en su centro, por la trayectoria de este ciclo formativo en el IES Los Albares, de Cieza y por la demanda de los profesionales, concretamente por las necesidades de los técnicos de mantenimiento de formarse en contenidos de mecatrónica.

No interviene nadie más, por lo que, tras votación, el Consejo Asesor emite INFORME FAVORABLE sobre este proyecto de orden.

Se pasa al siguiente punto del orden del día.

4) Proyecto de orden de las Consejerías de Educación y Cultura y de Empleo, Investigación y Universidades, por la que se convoca, para el ejercicio 2020, el PREAR de las unidades de competencia incluidas en diversas cualificaciones del catálogo nacional de cualificaciones de cualificaciones profesionales en la Región de Murcia.

La presidenta vuelve a ceder la palabra a Sergio López Barrancos.

Sergio López Barrancos habla de la futura convocatoria, que está previsto que abarque seis cualificaciones profesionales para 500 plazas. A continuación, hace un repaso de las seis cualificaciones.

La cualificación *ADG305_1 Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales*, con 75 plazas previstas, no se ha convocado nunca en la Región de Murcia, tiene una alta demanda en el censo-diagnóstico y se convoca atendiendo a la obligación del artículo 10.4 del Real Decreto 1224/2009, que requiere la inclusión como mínimo de cualificación profesional de nivel 1.

La cualificación *SEA492_2 Mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones susceptibles de proliferación de microorganismos nocivos y su diseminación por aerosolización*, de nivel 2 y con 100 plazas, se convocó en 2017, tiene una alta demanda en el censo-diagnóstico, está asociada a una actividad profesional que se prevé que sea objeto de regulación por su

GÓMEZ ESPIN, LUIS EDUARDO 14/12/2020 13:55:46 MORENO REVENTOS, MARIA DE LA ESPERANZA 15/12/2020 09:32:48
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2f483741-3eb0-5920-4d3-0050569634e7





relación con el control de la *legionella* y es complementaria a la cualificación profesional de control de plagas.

La cualificación *AFD340_2 Socorrismo en espacios acuáticos naturales*, de nivel 2 y con 75 plazas, se convoca por segunda vez consecutiva, permite la habilitación profesional según establece la Ley del Deporte de la Región de Murcia y permite atender los problemas de este verano para cubrir las vacantes de puestos de trabajo de socorristas en las playas, ya que la cualificación profesional puede facilitar el acceso de un mayor número de profesionales.

La cualificación *ELE043_2 Montaje y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios*, de nivel 2 y con 75 plazas, se convocó en 2018, tiene una alta demanda por parte de los profesionales y permite la obtención de la habilitación profesional según establece el reglamento de instalación y mantenimiento de equipos y sistemas de telecomunicación.

La cualificación *SSC089_2 Atención sociosanitaria a personas en el domicilio*, de nivel 2 y con 100 plazas, se ha convocado cinco veces, alterna con la de instituciones sociales, permite la obtención de la habilitación profesional según establece el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia y tiene una alta demanda de profesionales.

La cualificación *SSC565_3 Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil*, de nivel 3 y 75 plazas, no ha sido convocada nunca en la Región de Murcia y tiene una alta demanda en el censo-diagnóstico.

Sergio López Barrancos termina el repaso de las seis cualificaciones.

María Isabel López Aragón (SEF) toma la palabra para exponer que, en la sesión de la Comisión Permanente, pidió que se incorporara la cualificación de atención sociosanitaria en instituciones sociales en función de lo solicitado por varias asociaciones del sector de residencias de personas mayores.

Sergio López Barrancos responde que se estudiará esta petición, teniendo en cuenta el requisito de los 3 años de experiencia profesional.

Ángeles Muñoz Rubio (CROEM) replica lo dicho en Comisión Permanente sobre la necesidad de personal cualificado en instituciones sociales y los datos del censo-diagnóstico.

La presidenta del Consejo Asesor somete a votación el informe de esta convocatoria de PREAR. Tras la votación, resulta INFORME FAVORABLE.

Se pasa al siguiente punto del orden del día.

5) Seguimiento correspondiente al año 2019 de la Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente de la Región de Murcia 2015-2020.

La presidenta cede la palabra a Luis Gómez Espín.

Luis Gómez Espín anuncia que va a hacer un resumen, ya que la Estrategia Regional tiene cuatro líneas, 12 medidas y 78 indicadores de resultado.





En la línea 1, se produce en general un incremento de los indicadores sobre el impulso del Sistema Integrado de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.

En la línea 2, relativa a la oferta formativa, hay 29 indicadores de resultado, con una evolución en general positiva, por lo que se puede estar más o menos contento. Si hay datos negativos, es fundamentalmente porque las acciones formativas relacionadas con la Garantía Juvenil no tuvieron convocatoria en 2019. De los resultados positivos, se puede hablar de un incremento en el número de plazas y en el número de alumnos en formación profesional dual y el número de centros con oferta de formación profesional –destaca un centro que es insignia, como el IES Alfonso X-, el aumento de las prácticas en un 37% o un mayor número de plazas en teleformación.

En la línea 3, sobre el aprendizaje permanente y su reconocimiento, hay once indicadores con tendencia positiva y ocho con tendencia negativa, destacando los incrementos en las cifras de alumnos de teleformación en personas adultas y en los cursos de FORM@CARM.

La línea 4, sobre innovación, calidad y emprendimiento, cuenta con 22 indicadores de resultado, de los que once tienen una evolución positiva, ocho tienen una evolución negativa y tres se mantienen constantes. Destaca el incremento en las cifras de docentes formados, alumnos aptos en certificados de profesionalidad y de titulados en enseñanzas de formación profesional, como apunta la formación profesional básica.

A continuación, Luis Gómez Espín cede la palabra por si los miembros del Consejo Asesor quieren que se comente algo más.

No hay intervenciones, por lo que se pasa al punto sexto.

6) Enfoque de la nueva Estrategia de Formación Profesional de la Región de Murcia.

La presidenta cede la palabra a Sergio López Barrancos.

Sergio López Barrancos vuelve a mencionar que ya se ha empezado a trabajar en la nueva Estrategia de Formación Profesional de la Región de Murcia, con vigencia prevista para el periodo 2021-2025, con acento en la formación profesional y de la que se han definido unos objetivos estratégicos y unos ejes.

Los objetivos estratégicos definidos son:

1. Integrar la oferta de FP del sistema educativo y FP para el empleo.
2. Desarrollar la enseñanza digital en FP.
3. Impulsar la FP como motor de mejora de la productividad asociada a la revolución 4.0.
4. Crear una red de centros para acreditación de cualificaciones profesionales.
5. Desarrollar una estrategia de innovación e investigación en la FP.





6. Orientar la FP hacia la consecución de los objetivos marcados en la Agenda 2030.
7. Colaborar con los sectores productivos regionales para conformar equipos de trabajo competentes y eficientes.

En cuanto a los ejes definidos, son:

- EJE 1 Flexibilización de la formación profesional como modelo de integración.
- EJE 2 La innovación en formación profesional, motor de impulso para las empresas.
- EJE 3 Mejorando la sociedad a través de la formación profesional.

Sergio López Barrancos expone que, para definir líneas, objetivos específicos, acciones e indicadores de la nueva Estrategia Regional, la herramienta de trabajo institucional la constituyen los grupos de trabajo.

Continúa su intervención afirmando que queda sujeto a la aprobación por parte de los miembros del Consejo Asesor de todo lo relativo a la futura Estrategia Regional.

Sergio López Barrancos cierra su intervención con el compromiso de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación Profesional y del ICUAM para fomentar la creación de estos grupos de trabajo, siendo el primer paso la elaboración de una propuesta sobre estos grupos de trabajo con los siguientes ítems: número de grupos de trabajo, contenido, miembros, calendario. Finalmente, cede la palabra.

No hay intervenciones.

Se pasa al siguiente punto del orden del día.

7) Información sobre la modificación del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

La presidenta vuelve a ceder la palabra a Sergio López Barrancos.

Sergio López Barrancos habla del trabajo entre el Ministerio y las Comunidades Autónomas para una reforma profunda del PREAR.

Destaca que este nuevo PREAR va a ser más flexible, va a cubrir más cualificaciones profesionales y va a dotar de mayor participación a los agentes sociales. A continuación, relata los hitos del nuevo PREAR:

- ✓ Las convocatorias que abra el ICUAM serán permanentes y se referirán a todas las unidades de competencia incluidas en la oferta existente de FP en la Región de Murcia. Serían convocatorias abiertas, no sólo impulsadas por el ICUAM, sino por otras instituciones e incluso en el seno de la empresa.
- ✓ Se considera habilitado de forma automática para ejercer las labores de asesoramiento y/o evaluación el personal docente de los centros educativos con al





menos cuatro años de experiencia docente en módulos profesionales asociados a las cualificaciones profesionales objeto de acreditación.

- ✓ Se consideran como centros autorizados los siguientes: centros públicos que impartan FP, C.I.F.P. públicos y centros de referencia nacional. Los centros integrados concertados podrán ser autorizados por la administración competente en cada ámbito territorial para desarrollar las distintas fases.

Sergio López Barrancos termina su intervención diciendo que se va a poner toda la carne en el asador porque es un entramado muy complicado, que va a llevar mucho tiempo, pero que redundará en la mayoría de las cualificaciones en la Región de Murcia. A continuación, cede la palabra.

Ángeles Muñoz Rubio (CROEM) felicita por este trabajo y reclama que, cuando esté disponible, se facilite un borrador.

Se pasa al turno de ruegos y preguntas.

8) Ruegos y preguntas.

Ángeles Muñoz Rubio (CROEM) pregunta si hay alguna novedad sobre el Plan de Modernización de la Formación Profesional del Ministerio.

Sergio López Barrancos pone como ejemplo varias iniciativas de digitalización (Industria 4.0), varios proyectos operativos sobre el impulso de la formación profesional, son muchas las actuaciones. Las reuniones con el Ministerio son para concretar las medidas de este plan en el territorio. Cuando se concreten, se introducirá como parte del orden del día en una futura sesión del Pleno.

María Esperanza Moreno Reventós menciona la apuesta por el futuro de la formación profesional, más alumnos, más empresas adheridas, coordinación del sector productivo de las comarcas con el sistema educativo.

Ángeles Muñoz Rubio (CROEM) se pone a disposición de la Dirección General para ayudar en el caso de alguna familia profesional especialmente comprometida para poder hacer la FCT.

Juan Antonio Cánovas Sánchez (UGT) simplemente quiere comentar el problema de los profesores especialistas con relación a los programas de formación continua, porque cree que estos programas se quedan cortos. Lo de los profesores especialistas de formación profesional se convierte en una mala inversión, pues son contratados y después, a los tres años, cuando ya se han adaptado al ritmo de la docencia, son despedidos y sustituidos. Sería importante darle una estructura al sistema de contratación de este profesorado, fundamentalmente con la propuesta de obligar al profesor especialista a incorporarse a proyectos de empresa, que pasen un periodo de prácticas en empresas antes de incorporarse a la docencia, con el fin de desarrollar su especialidad de forma real y como aprendizaje y actualización de sus conocimientos. Este sistema se reforzaría con la creación de un consejo asesor técnico docente con las empresas colaboradoras más representativas





en la especialidad, con lo que de esta manera se retroalimentaría el conocimiento en los ciclos.

María Esperanza Moreno Reventós pide a Juan Antonio Cánovas Sánchez que pase la propuesta para estudiarla y ver si es viable.

Sin más aspectos que tratar, la presidenta del Consejo Asesor da por finalizada la reunión a las 13:00 horas del 25 de septiembre de 2020.

Firmado electrónicamente.

LA PRESIDENTA
María Esperanza Moreno Reventós

EL SECRETARIO
Luis Eduardo Gómez Espín

15/12/2020 09:32:48

MORENO REVENTÓS, MARIA DE LA ESPERANZA

14/12/2020 13:55:46

GÓMEZ ESPÍN, LUIS EDUARDO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2f483741-3eb0-5920-4c3-0050509b34e7

